

# Primero de mayo, primero derechos!

Acción del Día Internacional del Trabajo - 1990



*Amnistía Internacional*  
*Sección Chilena*

# Primero de mayo, primero derechos

**"NO ES POR UN CRIMEN POR LO QUE NOS CONDENAN,  
SINO POR NUESTROS PRINCIPIOS"**

(H. Ling, dirigente obrero ejecutado en 1887 en EE.UU.)

En 1884, el Congreso Federal Obrero de Chicago decidió agotar todos los medios para imponer la jornada de trabajo de 8 horas y, en caso que ello no fuera aceptado por los empresarios y el gobierno, convocarían a un paro nacional el día 1º de mayo de 1886.

Chicago era el centro industrial más importante de Estados Unidos y ese 1º de mayo, miles de obreros salieron a las calles. Sin embargo, estalló una bomba que mató a 8 policías y a partir de ese hecho se reprimió violentamente la huelga.

Ochenta obreros resultaron muertos, y los principales dirigentes fueron arrestados. Uno fue condenado a 15 años de prisión, dos a cadena perpetua, y cinco fueron ejecutados el 11 de noviembre de 1887.

En 1894, el Gobernador de Illinois indultó a los dirigentes que estaban en prisión reconociendo que el juicio había sido injusto y parcial. Un policía reveló que la bomba había sido colocada por ellos mismos para justificar la represión.

**SI NO ES MIEMBRO DE AMNISTIA INTERNACIONAL, INSCRIBASE AHORA!**

Llene este cupón, recórtelo, y envíelo a Amnistía Internacional, Sección Chilena,  
Casilla 4062, Santiago

Deseo que me envíen más información sobre Amnistía Internacional

NOMBRE..... EDAD.....

DIRECCION..... CIUDAD.....

PROFESION O ACTIVIDAD.....

# *Primero de mayo, primero derechos*

## AMNISTIA INTERNACIONAL Y LA REPRESION A LOS SINDICATOS

Obreros, campesinos y sindicalistas se cuentan entre los miles de presos de conciencia y víctimas de actos de tortura o de ejecuciones en el mundo de hoy. Muchos de ellos han sido encarcelados o maltratados por haber intentado ejercitar pacíficamente sus derechos humanos, entre ellos los derechos sindicales fundamentales.

Encarcelados por todo el mundo, en países donde reinan las más diversas ideologías, muchos no han sido ni juzgados ni sentenciados: pueden pasar muchos años en prisión sin saber si de un día para otro van a quedar libres o serán ejecutados.

En algunos países han proliferado las amenazas de muerte contra los sindicalistas.

Los familiares de los trabajadores también han sido blanco de amenazas y hostigamientos. Las sedes sindicales han sufrido saqueos y atentados con explosivos, aparentemente por orden, o con la aquiescencia, de las autoridades.

Amnistía Internacional ha emprendido campañas en todas partes del mundo para proteger los derechos humanos fundamentales de los sindicalistas; ha adoptado como presos de conciencia a sindicalistas encarcelados únicamente por ejercitar pacíficamente sus derechos; ha enviado observadores a juicios de sindicalistas, y ha exhortado a las autoridades a que las actuaciones se ajustaran a las normas internacionales; y Al sigue exhortando a los gobiernos a que rindan cuenta de la tortura o ejecución extrajudicial de hombres y mujeres por sus actividades sindicales.

Mayo de 1990

# Primero de mayo, primero derechos

---

## COLOMBIA

**SEBASTIAN MOSQUERA, Fiscal del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del AGRO (SINTRAINAGRO), miembro de la Central Unitaria de Trabajadores.**

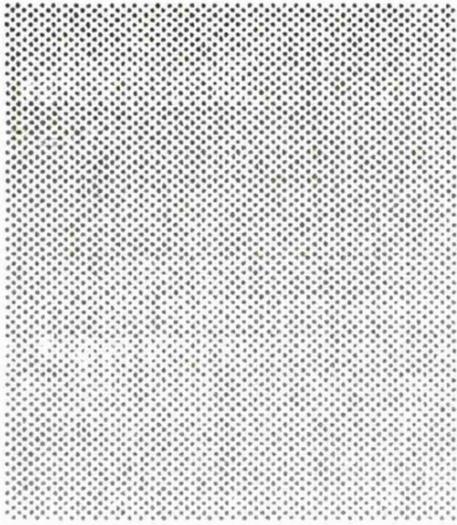
Sebastián Mosquera, resultó muerto el día 9 de septiembre de 1989, en la Región de Urubá, cuando 2 hombres armados le dispararon mientras viajaba a proporcionar información a un grupo de trabajadores del campo. En el trayecto había 5 controles militares, sin embargo, al parecer dicho personal militar no hizo nada por evitar su muerte o detener a los agresores. La región se ha visto sometida a intensivas operaciones de contrainsurgencia, muchos agricultores, algunos miembros de Sintrainagro, han sido perseguidos y asesinados por fuerzas paramilitares, que actúan bajo las órdenes o con el consentimiento de las Fuerzas Armadas colombianas.

Se ruega enviar cartas expresando lo siguiente:

- Su preocupación por la muerte de Sebastián Mosquera, en circunstancias que hacen pensar que podría haber sido víctima de una ejecución extrajudicial.
- Solicitar se juzgue a los responsables de su muerte y se tomen todas las medidas posibles para proteger la vida de los dirigentes sindicales.

**Dirigirse a:**

**Señor  
Virgilio Barco  
Presidente de la República  
Palacio Nariño  
Bogotá  
Colombia**



HACEMOS UN LLAMADO a todos nuestros miembros, a trabajadores y dirigentes sindicales y, en general, a todas las personas que comparten los principios de Amnistía Internacional, a que emprendan acciones para ayudar a los sindicalistas que mencionamos en este boletín, y a la vez para recordar a los gobiernos que ellos están presentes en nuestras preocupaciones, y que ninguno ha sido ni será olvidado.

# Primero de mayo, primero derechos

**General**

**Oscar Bolero**

**Ministro de Defensa Nacional**

**Av. El Dorado-Carrera 52**

**Bogotá**

**Colombia**

## **GUATEMALA**

**CARLOS ENRIQUE SAGASTUME (26 años) y TYRON FRANCISCO SAGASTUME (20 años). Miembros del Sindicato de Trabajadores de Embotelladora Central S.A. (STECSA).**

Los dos hermanos pueden haber sido víctimas de ejecución extrajudicial el día 12 de febrero de 1990, en ciudad de Guatemala. Pertenecían a Stecsa, el sindicato de la planta embotelladora de la firma Coca-Cola en Guatemala.

Sus cuerpos aparecieron con señales evidentes de tortura en un lugar llamado "El Campanero" junto a un tercer cuerpo aún no identificado. Las condiciones en que fueron hallados hacen pensar en la posible implicancia de las fuerzas de seguridad. En el mismo lugar, recientemente se han encontrado varios cuerpos más.

Los miembros de STECSA han sido durante mucho tiempo objeto de violaciones a los derechos humanos, por su participación en la promoción de los sindicatos en Guatemala. Desde 1979, por lo menos 15 miembros de Stecsa han sido víctimas de desapariciones o supuestas ejecuciones extrajudiciales.

Durante los sucesivos gobiernos militares, varios centenares de activistas sindicales desaparecieron o fueron



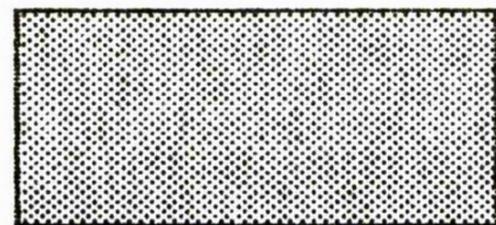
# Primero de mayo, primero derechos

---



## **QUE ES AMNISTIA INTERNACIONAL?**

Amnistía Internacional es un movimiento mundial pro derechos humanos que trabaja imparcialmente por la liberación de los presos de conciencia, hombres y mujeres detenidos en todo el mundo por sus convicciones, color, origen étnico, sexo, religión o idioma, siempre y cuando no hayan recurrido a la violencia o abogado por ella. Amnistía Internacional se opone sin excepciones a la imposición de la pena de muerte y la tortura y propugna la realización de juicios expeditos o imparciales para todos los presos políticos.



ejecutados extrajudicialmente. Actualmente pese a la administración civil, los sindicalistas siguen siendo víctimas de violaciones a sus derechos humanos.

Se ruega enviar cartas expresando lo siguiente:

Su preocupación porque tanto Carlos Enrique Sagastume y Tyron Francisco Sagastume, hayan sido víctimas de ejecuciones extrajudiciales por pertenecer a Stecsa y que se realice una investigación imparcial y completa para esclarecer sus muertes y juzgar a los responsables.

**Dirigirse a:**

**S.E. Vinicio Cerezo Arévalo  
Presidente de la República  
Palacio Nacional  
Guatemala, Guatemala**

**Lic. Rodolfo Maldonado Ruiz  
Ministro del Trabajo y Previsión Social  
Palacio Nacional  
Guatemala, Guatemala**

**PERU**

**JAVIER ALARCON GUZMAN, dirigente sindical y profesor universitario.**

Javier Alarcón Guzmán se encuentra desaparecido desde principios de diciembre de 1989, fecha en que se dirigió a Huancayo, cordillera andina peruana, lugar al que no llegó. Es profesor de la Universidad de Ingeniería de Lima, miembro fundador de la Federación de Docentes Universitarios y dirigente de la Confederación General de Trabajadores

# Primero de mayo, primero derechos

del Perú.

Alarcón había sido objeto de hostigamientos por parte de la Policía de Lima. Se teme que haya sido detenido por las fuerzas policiales o del ejército, atendido a que la carretera a Huancayo está fuertemente controlado por las fuerzas armadas y la policía.

La mayoría de las víctimas de desapariciones denunciadas en zonas urbanas-dirigentes de organizaciones populares o grupos de oposición política- se tratarían de secuestros por grupos paramilitares que supuestamente actuaban en cooperación o con el consentimiento de las autoridades militares.

Rogamos enviar cartas expresando lo siguiente:

- Expresando su preocupación por la desaparición del sindicalista Javier Alarcón Guzmán y pedir se lleve a cabo una investigación para determinar su paradero.
- Preguntar si se encuentra detenido y se solicite si es el caso sea puesto en libertad a menos que se le acuse de un delito tipificado en la legislación penal peruana.

**Dirigirse a:**

**Presidente Alan García  
Presidente de la República  
Palacio de Gobierno  
Plaza de Armas  
Lima 1, Perú**

**Dr. Agustín Mantilla  
Ministro del Interior  
Ministerio del Interior  
Plaza 30 de Agosto 150  
San Isidro, Urb. CORPAC  
Lima 27, Perú**



# Primero de mayo, primero derechos



## EL SALVADOR

**Atentado con explosivos contra FENASTRAS. FEBE ELIZABETH VELASQUEZ, RICARDO HUMBERTO CESTONI, ROSA HILDA SANABRIA DE ELIAS, JULIA TATIANA AGUIRRE MENDOZA, VICENTE SALVADOR MELGAR, JOSE DANIEL LOPEZ MELENDEZ, LUIS EDGARDO VASQUEZ MARQUEZ, MARIA MAGDALENA ROSALES, JUAN TEJEDA Y CARMEN CATALINA HERNANDEZ.**

El día 31 de octubre de 1989 las diez personas citadas perdieron la vida y otras 36 resultaron heridas en el atentado con explosivos perpetrado contra las oficinas de la Federación Nacional Sindical de Trabajadores Salvadoreños (FENASTRAS).

Testigos afirmaron haber visto salir corriendo de las oficinas de Fenastras a unos hombres uniformados poco antes de la explosión. Según fuentes de organizaciones de derechos humanos de El Salvador opinan que los responsables del atentado podrían haber sido miembros de la Policía Nacional y de la Primera Brigada de Infantería.

En el transcurso del año, las oficinas de la Federación ha sufrido otros tres atentados con explosivos.

Con la llegada al poder del presidente Cristiani en junio de 1989, la represión de sindicalistas se ha intensificado. Muchos han sido encarcelados y se han denunciado torturas cuando han estado bajo detención judicial. Desde junio de 1989, AI tiene conocimiento de 6 casos de sindicalistas detenidos y que se encuentran desaparecidos.

En enero del presente año se informó de la detención de una persona que confesó haber coordinado el atentado a Fenastras, AI pretende que se esclarezcan las circunstancias en que se obtuvieron dichas confesiones, dado que en muchos

# Primero de mayo, primero derechos

casos anteriores los detenidos, acusados de delitos atribuidos por las autoridades al Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional, han sido forzados a confesar bajo torturas.

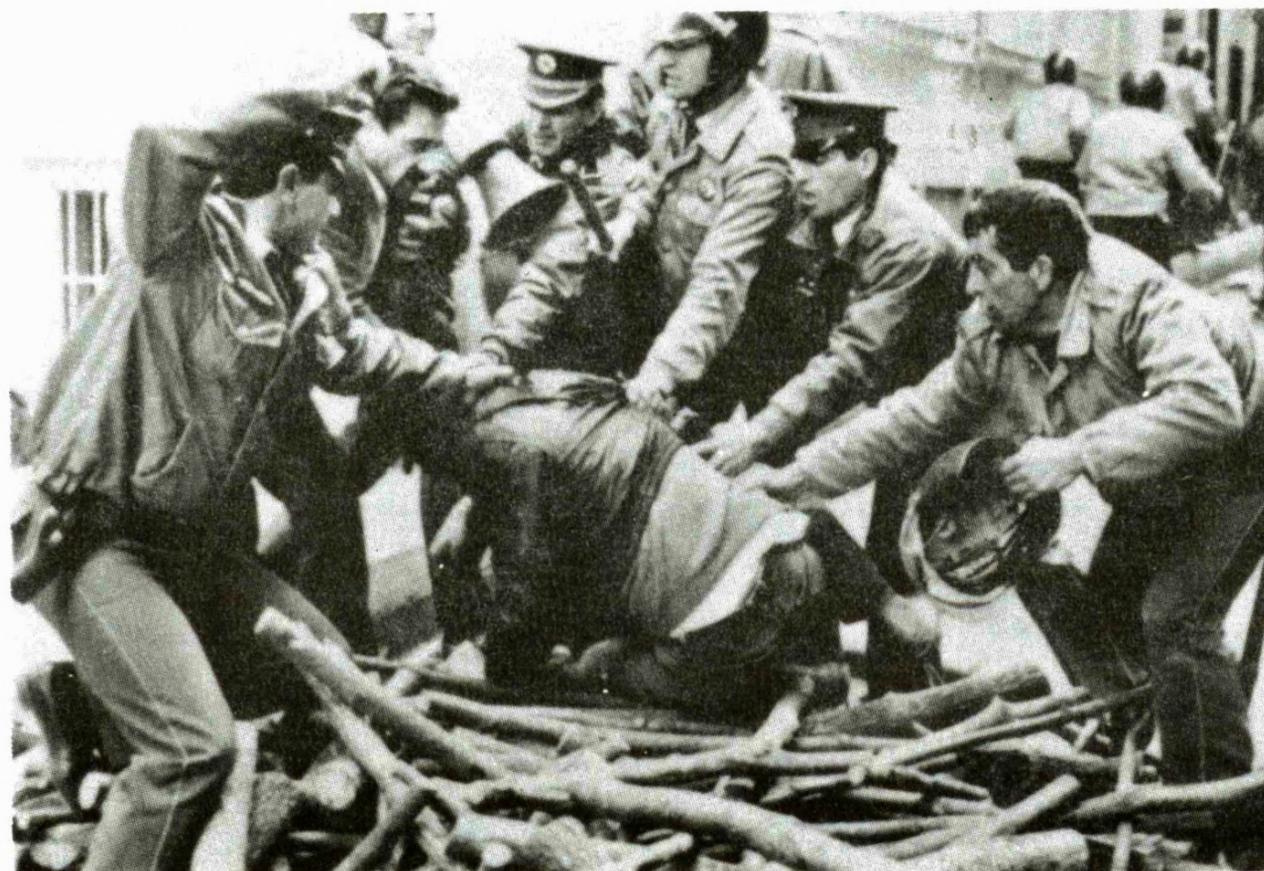
Se ruega enviar cartas expresando lo siguiente:

- Solicitar a las autoridades que se lleve a cabo una investigación imparcial y completa del atentado contra Fenestras y que se juzgue a los responsables de los mismos.

**Dirigirse a:**

**S.E. Alfredo Cristiani  
Presidente de la República de El Salvador  
Casa Presidencial  
San Salvador, El Salvador**

**General Rafael H. Laríos  
Ministro de Defensa y Seguridad Pública  
Ministerio de Defensa y Seguridad Pública  
Doble Vía a Santa Tecla  
San Salvador, El Salvador**



**Y COMO NOS FUE  
CON LOS  
SINDICALISTAS  
QUE ESTABAN  
PRESOS EL  
AÑO PASADO?**

Tenemos información respecto a unos pocos casos.

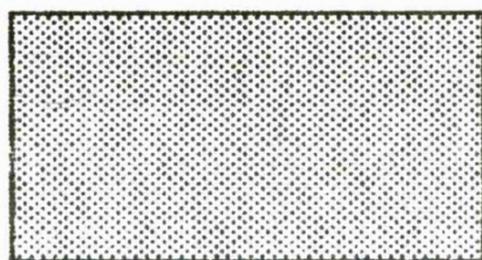
Una de las acciones realizadas, solicitaba la liberación de VLADIMIR KORFIDOF, soviético, recluido desde 1980 en un hospital psiquiátrico. Fue puesto en libertad en el mes de agosto de 1989.

Lamentablemente HUSEYN OZILMAZ, turco, condenado a cinco años de prisión por pertenecer al proscrito partido de los trabajadores de Turquía, falleció el día 2 de mayo de 1989.

Respecto a Guatemala, continúan las amenazas de muerte a miembros de STINDE, por lo que les solicitamos continúen enviando cartas expresando su preocupación por dichas amenazas, solicitando se lleve a cabo una investigación imparcial y exhaustiva sobre las citadas amenazas.

# Primero de mayo, primero derechos

---



## **PAN Y LIBERTAD, DOS CARAS DE UNA MISMA MONEDA**

Derechos fundamentales como la libertad de asociación y de expresión son los cimientos de derechos sindicales como el de organizarse y negociar convenios colectivos.

Sin embargo, cada vez que se violan derechos humanos y que los sindicatos, y por ende sus afiliados, se convierten en el objeto central de la represión, se hace evidente que no es posible defender ni promover los derechos económicos y sociales cuando se violan los derechos civiles y políticos.

La excepcional capacidad del movimiento sindical internacional para movilizar a miembros y recursos en favor de sus compañeros, ha demostrado ser una de las formas más eficaces de lucha contra el encarcelamiento arbitrario y la tortura.

## **CHINA**

**BAI DONGPING**, miembro del Comité Central de la Federación Autónoma de Trabajadores de Pekín (FATP).

Bai Dongping, fue detenido, según informes oficiales, el día 17 de junio de 1989 en Chengdu, Provincia de Sechuan. Se le acusó de haber participado en la "rebelión contrarrevolucionaria" de Pekín, ciudad que abandonó tras la represión del 4 de junio de 1989 contra los activistas en favor de la democracia. Probablemente fue devuelto a la capital para hacer frente a los cargos que se le imputaban. Los cargos exactos contra Bai Dongping no se han hecho públicos y no se conoce el lugar donde permanece encarcelado.

Rogamos hacer llamamientos para la puesta en libertad inmediata e incondicional de Bai Dongping y de otros miembros de la FATP que se encuentran encarcelados por haber ejercido pacíficamente su derecho a la libertad de expresión y de asociación.

### **Dirigirse a:**

**Excmo. Primer Ministro  
Li Peng Zongli  
Guowuyuan  
Beijingshi  
Zhonghua Renmin Gongheguo  
República Popular China**

**Señor Ministro de Justicia  
Cai Cheng Buzhang  
Sifaber  
Beijingshi  
Zhonghua Renmin Gongheguo  
República Popular China**

# Primero de mayo, primero derechos

## **FILIPINAS**

**FELIX CARDANO y RODOLFO UBUSAN, secretario general y miembro del Malabon Labour Alliance-Kilusang Mayo Uno (KMU, Movimiento Uno de Mayo), respectivamente.**

Félix Cardano y Rodolfo Ubusan, ninguno de los hombres ha sido visto desde el 1 de mayo de 1989, fecha en que la policía y los soldados dispersaron por la fuerza una manifestación celebrada con ocasión de la Fiesta del Trabajo en la que participaban. Se cree que ambos quedaron bajo custodia. Las autoridades niegan que Félix Cardano y Rodolfo Ubusan estén bajo custodia o hayan sido detenidos. Se ha sabido que un testigo vio cómo los obligaban a entrar en un jeep. Testigo que no ha comparecido a dos audiencias fijadas en junio de 1989, según parece, por miedo a represalias.

Se ruega envíen cartas expresando lo siguiente:

- Expresar preocupación por la seguridad de Félix Cardano y de Rodolfo Ubusan, quienes continúan desaparecidos desde el 1 de mayo de 1989, fecha en la que supuestamente fueron detenidos.
- Solicitar su inmediata puesta en libertad, a menos que sean llevados ante un tribunal y se les acuse de un delito penal reconocido.
- Solicitar garantías de que, en caso de estar detenidos, reciben un trato humano.

**Dirigirse a:**

**General Alfredo Lim  
Superintendent  
Western Police District Headquarters  
United Nations Avenue  
Manila, Filipinas**

## **SECRETARIADO INTERNACIONAL DE AI Y LOS SINDICATOS**

En el plano internacional, el Secretariado Internacional de AI:

\* Se relaciona con las organizaciones sindicales internacionales;

\* Solicita la participación de los sindicatos en las campañas de AI;

\* Invita a los sindicatos a actuar en representación de determinados individuos que han sido víctimas de violaciones a los derechos humanos;

\* Intercambia publicaciones e información actualizada sobre derechos humanos;

\* Envía representantes e invita a otros a asistir a conferencias internacionales;

\* Alienta a los sindicatos a que tomen sus propias iniciativas en materia de derechos humanos;

\* Proporciona información general o específica sobre violaciones de derechos humanos a quienes lo solicitan.

# Primero de mayo, primero derechos

---

## PREGUNTAS SOBRE AMNISTIA INTERNACIONAL Y LOS SINDICATOS

**Amnistía Internacional cuenta ya con 44 secciones nacionales, e incumbe al coordinador sindical de la sede de la organización en Londres colaborar con los coordinadores sindicales de las secciones y establecer contactos con los sindicatos. El personal de Amnistía Internacional mantiene el enlace con las secretarías de los numerosos sindicatos internacionales y con las tres grandes agrupaciones sindicales: la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), la Federación Sindical Mundial (FSM) y la Confederación Mundial del Trabajo (CMT). Se encarga asimismo de seguir las conferencias sindicales internacionales, los seminarios y reuniones de otro tipo, se mantiene al tanto de las publicaciones y asiste a las reuniones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).**

**¿Cómo distribuye Amnistía Internacional la información que posee sobre las violaciones de derechos humanos a los sindicatos?**

Amnistía Internacional publica un boletín trimestral denominado Crónica Laboral, con datos sobre los sindicalistas

que son víctimas de violaciones de derechos humanos y recomendaciones que los sindicatos pueden poner en práctica en defensa de esos sindicalistas. Crónica Laboral se envía a sindicalistas y sindicatos que son miembros de las secciones de Amnistía Internacional o que simpatizan con la organización. También enviamos Acciones Urgentes sobre sindicalistas que corren peligro de ser torturados o ejecutados y exponemos los casos de sindicalistas presos de conciencia en la columna "Los Presos del Mes" de nuestro Boletín Informativo internacional que llega a las manos de cientos de miles de lectores. Por otra parte, aprovechamos las ocasiones de asistir a las reuniones y conferencias sindicales en busca de la solidaridad sindical en favor de todos aquellos cuyos derechos humanos hayan sido vilados.

**¿Cómo organizan los grupos de Amnistía Internacional las campañas en pro de los derechos humanos?**

Una vez estudiados los antecedentes de cada caso, los grupos empiezan a escribir a las autoridades competentes, solicitando la liberación de los presos. Durante semanas, meses o años, se envían cartas a los ministros y a los funcionarios de prisioneros. Los miembros

# Primero de mayo, primero derechos

dan a cada caso la mayor publicidad posible, por medio de redes sindicales, montando vigiliias antes las embajadas, recogiendo firmas de personalidades destacadas y diversos otros medios. Muchas veces inician una corresponden-

cia personal con el preso o mandan paquetes a su familia.

**Amnistía Internacional ha insistido siempre mucho en defender a víctimas individuales de violaciones**



# Primero de mayo, primero derechos

**de derechos humanos, mientras que el movimiento sindical subraya la importancia de la solidaridad colectiva. ¿Hay acaso un conflicto de intereses a este respecto?**

No nos parece que esto sea del todo exacto. Muchas veces el individuo es el símbolo de la colectividad, es un ejemplo concreto y objetivo de como se violan los derechos humanos. Los sindicalistas comprenden esta distinción en la práctica. Saben que, a la hora de la verdad, a quienes se busca es a los líderes destacados del movimiento sindical y a los activistas, y que el Estado casi nunca intenta amordazar a todo un sindicato.

Cabe que haya una diferencia de "énfasis" entre los derechos civiles y políticos por una parte, y los derechos económicos y sociales por otra, pero un sindicalista sabe perfectamente que si el Estado le niega el derecho a la libertad de asociación, le priva de paso su derecho a organizarse en pro de los derechos económicos y sociales. Cualquier sindicalista -o miembro de Amnistía Internacional- sabe que los sindicatos no pueden funcionar eficazmente si el Estado les niega sus derechos civiles y políticos fundamentales.

**¿Cuál es la postura de Amnistía Internacional respecto de los boicots y las sanciones económicas?**

Los boicots y las sanciones son

armas económicas, utilizadas por las organizaciones que se ocupan de los derechos económicos. Nosotros ni apoyamos ni condenamos tales acciones. Por ejemplo, durante la lucha de los trabajadores de Coca Cola en Guatemala, hace unos años, la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación y Afines lanzó un boicot total de los productos de Coca Cola en apoyo de sus afiliados guatemaltecos. Por nuestra parte -ateniéndonos estrictamente al mandato de nuestra organización- nos dedicamos a llamar la atención del mundo entero sobre los asesinatos y desapariciones de los líderes obreros y dirigimos un llamamiento a la conciencia humana. Los dos métodos tuvieron efecto.

**¿Puede darnos una idea de cómo se ha desarrollado la relación entre Amnistía Internacional y el movimiento sindical desde la fundación de la primera?**

Los sindicatos y Amnistía Internacional mantienen una relación constructiva. Desde que iniciamos nuestras campañas en pro de los derechos humanos hace más de 25 años, hemos llegado a una comprensión mutua. Sin duda, este entendimiento se ha templado en los numerosos combates para promover los derechos humanos en países de ideologías muy diferentes, y ha habido a veces discrepancias. Tiene que haberlas forzosamente, porque van implícitas en la naturaleza y la estructura mismas de

# Primero de mayo, primero derechos

nuestras respectivas organizaciones. Los sindicatos, a mi parecer, quieren cambiar el mundo, crear una sociedad más equitativa a su imagen y semejanza. Nosotros también queremos cambiar el mundo y nuestra misión - circunscrita como está en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en nuestro mandato - es crear un ambiente de respeto universal por los derechos humanos.

Estimamos por ejemplo que las campañas contra la pena de muerte pueden no ser una prioridad con los sindicatos, pero creemos que ello no es debido a prejuicios, sino a falta de información. El Primero de Mayo es el Día Internacional del Trabajo. En esa fecha se conmemora el día de los Mártires de Hay Market en Chicago en 1886, ahorcados por exigir el derecho a autoorganizarse. Hoy día, la horca sigue activa y puede seguir usándose contra los que quieren dar voz y voto a los trabajadores. Joe Hill es un personaje legendario de la historia del movimiento obrero. Lo ejecutaron en 1915. Su delito: quebrantar el poderío de los dueños de las minas de cobre. Hay actualmente muchos Joes en honor de quienes no se cantan canciones. Amnistía Internacional quiere hacer participar más activamente a los sindicatos en la campaña contra la pena de muerte.

En muchos países, los sindicatos figuran entre las escasas instituciones que obran en favor del bienestar y el progreso de toda la colectividad, por lo que consti-

tuyen pilares esenciales para sostener la causa de los derechos humanos. Nosotros, en Amnistía Internacional, comprendemos sus principios y sus objetivos, y opinamos que podemos actuar en determinados sectores respetando mutuamente nuestras limitaciones respectivas.

**Amnistía Internacional ha insistido siempre en su imparcialidad y neutralidad políticas. ¿No causa esto problemas cuando se trata de establecer vínculos con sindicatos que pueden estar comprometidos en ciertas ideologías políticas?**

La imparcialidad y la neutralidad no son para nosotros solamente instrumentos de trabajo. Son, por así decir, artículos de fe que sostienen toda nuestra labor. Sin dejar de respetar las diferencias de opiniones e ideas opuestas, opinamos que hay cuestiones que trascienden las fronteras materiales e ideológicas. Los derechos humanos son una de estas cuestiones. Cuando nos enteramos de que se ha detenido a un sindicalista, no nos preguntamos si es de derechas o de izquierdas, o si su gobierno sigue una ideología determinada. Lo único que nos planteamos es si han violado o no sus derechos humanos, y de ser así, qué podemos hacer para ayudarlo. Los sindicatos se han ido percatando de esto, algunos con más lentitud que otros. Ello no impide que nos respeten por nuestra imparcialidad. Eso prueba nuestra credibilidad.

# Primero de mayo, primero derechos

## QUE PUEDE HACER USTED?

### SI USTED ES MIEMBRO DE AMNISTIA INTERNACIONAL :

**\*\* Envíe cartas intercediendo por los casos de sindicalistas indicados en estas páginas. (Guíese por las cartas/tipo incluídas con este Boletín, o firmelas y envíelas directamente. No olvide de poner remitente. Vea la nota aparte sobre lo que logramos el año pasado con acciones de este tipo)**

**\*\* Invite a trabajadores y sindicalistas a unirse a las campañas de Amnistía Internacional (deben enviar el cupón inserto en estas mismas páginas)**

**\*\* Envíe copias de este folleto a sindicatos, para que sean colocados en lugares donde el público pueda retirarlos (se pueden pedir ejemplares al Secretariado Nacional de la Sección; por favor tomar nota de que la propia Sección envía ejemplares de este folleto a las confederaciones y federaciones sindicales más importantes del país).**

**\*\* Vea el video "Primero de Mayo, Primero Derechos", que está disponible en el Secretariado Nacional, para que se informe del trabajo de nuestra organización con el sector sindical.**

### SI USTED ES TRABAJADOR O SINDICALISTA:

**\*\* Ayude a colegas suyos que han sido víctimas de la represión por defender sus derechos. (Guíese por las cartas/tipo incluídas con este Boletín, o firmelas y envíelas directamente. No olvide de poner el remitente. Vea la nota aparte sobre lo que logramos el año pasado con acciones de este tipo).**

**\*\* Unase al trabajo de Amnistía Internacional por la defensa de los derechos humanos. Envíe el cupón inserto en estas mismas páginas.**

**\*\* Vea el video "Primero de Mayo, Primero Derechos", descrito más arriba. Su sindicato puede pedirlo prestado mediante carta escrita a la Sección Chilena (Casilla 4062, Santiago).**